

FEDERACIÓN DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

FE.B.A.M.B.A.

Humberto 1° N° 1913/15 - (C.P. 1229) - Buenos Aires - Argentina - Tel. / Fax: 4304-9944

Boletín N° 10/2016

Tribunal de Disciplina

Resoluciones adoptadas en la reunión del día jueves 26/05/2016

Miembros: *Presidente: Dr. Alfredo Gómez Vicepresidente: Dr. Pedro Martín Wolanik Secretario: Dr. Martín Gastón López Penna. Prosecretario: Dr. Gastón Renedo Vocales Titulares: Eduardo Bogliolo; Juan Manuel Castro; Dr. Jorge Horacio Mellado.*

RECORDATORIO:

- Se les recuerda a las Instituciones que de poseer algún tipo de antecedentes encuadrados en alguno de los supuestos del artículo 60 del CPCABB, las mismas serán pasibles de la aplicación del artículo 61 de dicho código.
- Se les recuerda a las Instituciones que de acuerdo al artículo 44 del CPFRBCF, las mismas tienen un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para poner en conocimiento de este Tribunal cualquier acción u omisión punible, que por razones de competencia escapen a su jurisdicción, con todos los antecedentes que tuvieren en su poder.
- Se recuerda y se solicita nuevamente a los señores Árbitros e Idóneos, instituciones, jugadores y cuerpo técnico, a presentar los informes conforme a los artículos 45 y 46 del Código de Procedimientos de la FRBCF redactado y escrito por computadora. Adicionalmente se solicita que dentro de lo posible sea suscripto con más de una firma.

- Se recuerda que las vistas que sean remitidas a este Tribunal deberán hacer referencia al número de expediente al cual corresponde y no se aceptarán aquellas recibidas vía mail.
- **IMPORTANTE:** Se les solicita a los Sres. Árbitros que al entregar en Mesa de Entradas los informes y planillas, presenten adicionalmente una copia de los mismos en los cuales el personal de la Federación dejará constancia de la fecha de recepción tanto en el original como en dicha copia. No se les dará curso en este Tribunal a los expedientes originados que no posean el requisito precitado.

RESOLUCIONES:

EXPTE. 22/2016 – ADMINISTRACIÓN S/ DENUNCIA – EMISION DE UN CARNET - 22/04/2016

1. **Se archiva.**

EXPTE. 24/2016 – GEVP – MURRAY TEAM VS COMUNICACIONES – SUP. FEBAMBA - 30/04/2016

1. **Atento** a la petición solicitada por el jugador ANDERSEN, F. (DNI 32.265.715), se establece que el descargo presentado es extemporáneo, asimismo se recuerda que el cumplimiento de pena se rige en un todo de acuerdo con el artículo 27 inc. a) b) y c) del CPCABB.

EXPTE. 39/2016 – ATL. BOULOGNE VS CENTRO GALICIA – U19 FEBAMBA - 14/05/2016

1. **Aplicar** la sanción de tres (3) AJC al Club CENTRO GALICIA, artículos 40 inciso b) y 60 inciso c) apartado 3) del CPCABB.

EXPTE. 38/2016 – S.H.A. VS UNION FLORIDA – U17/U19 FEBAMBA - 14/05/2016

1. **Atento** a que el jugador SLEPOY, ERIK GABRIEL (LIC. 112.088) fuera notificado de la sanción de descalificación, que no le permitió disputar el encuentro de la categoría U17, sumado a que responsable y técnico conocían de la sanción, tanto que precedieron a tacharlo en la planilla de juego. Concluimos que se entiende que a partir de todo lo expuesto, corre el plazo de 48 horas para realizar el descargo

correspondiente a la situación relatada, por lo tanto se considera extemporáneo la defensa presentada el 23 de mayo de 2016 y se confirma la sanción aplicada.

EXPTE. 40/2016 – A. P. VERSAILLES VS ITALIANO – U15 FEBAMBA- 15/05/2016

1. **Suspender** por el término de dos (2) meses al espectador, MARIANA D'AMICO conforme al artículo 40 b) y artículo 82 inciso b) del CPCABB. Y en virtud de no contar con datos filiatorios del sancionado se responsabiliza al club A.P.VERSAILLES, por la efectivización de la sanción impuesta.

EXPTE. 42/2016 – ARGENTINOS JRS VS CLARIDAD – VET +35 - 17/05/2016

1. **Suspender** por el término de siete (7) partidos al jugador, GARCIA, LEONARDO MARTÍN (LIC. 501.966), artículos 40 inciso b) y 108 inciso a) del CPCABB.

EXPTE. 43/2016 – ARQUITECTURA VS APV – U15 FEBAMBA - 21/05/2016

1. **Suspender** por el término de cinco (5) partidos al jugador, PETERSEN PODESTA, FRANCISCO (LIC. 117.483), artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB.

EXPTE. 44/2016 – MACABI VS IMPERIO JRS – U19 FEBAMBA - 21/05/2016

1. **Suspender** por el término de seis (6) partidos al jugador, REJNHARC, MATIAS (LIC. 83.519), artículos 41 inciso h) y 107 inciso g) del CPCABB.
2. **Dar vista** al Club MACABI, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a la persona indicada en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPMRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

EXPTE. 45/2016 – UNION DE MUNRO VS HARROD’S– U19 FEBAMBA - 22/05/2016

1. **Suspender** por el término de tres (3) partidos a la jugadora, CIOCCIO, ROCIO (LIC. 32.410), artículos 40 inciso b) y 106 inciso e) del CPCABB.

EXPTE. 46/2016 – ITALIANO DE J. S. P. VS CEDIMA – SUPERIOR FLEX - 21/05/2016

1. **Suspender** por el término de quince (15) partidos al jugador, BARBUIO CRISTIAN IVAN (LIC. 85.238), artículos 40 inciso b) y 108 inciso a) del CPCABB.
2. **Dar vista** al Club ITALIANO, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a la persona indicada en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPCRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

EXPTE. 47/2016 – CENTRO ESPAÑOL VS LAS HERAS – SUPERIOR FLEX - 22/05/2016

1. **Suspender** por el término de diez (10) partidos al jugador, ALVAREZ NICOLAS (LIC. 85.238), artículos 40 inciso b) y 108 inciso a) del CPCABB.
2. **Dar vista** al Club LAS HERAS, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a la persona indicada en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPCRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

EXPTE. 48/2016 – SAN ANDRES VS UNION DE MUNRO – SUPERIOR AFMB - 21/05/2016

1. **Suspender** por el término de cuatro (4) partidos a la jugadora, GUATIERI, ADRIANA IVANA (LIC. 25.469), artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB.

EXPTE. 49/2016 – INSTITUCIONES EN MORA CON FEBAMBA - 28/04/2016

1. **Intimar** a las siguientes INSTITUCIONES que a la fecha se encuentran en mora: 17 DE AGOSTO, ARGENTINO DE CASTELAR; BOCA; BURZACO; CAÑUELAS FC; CENTRO GALICIA; CIRCULO URQUIZA; COOP. TORTUGUITAS; COOPERARIOS DE QUILMES; ESTUDIANTIL PORTEÑO; FERRO; G.E.V.P.; HURACAN DE SAN JUSTO; IMPERIO JRS; INDEPENDIENTE; INSTI. SARMIENTO; PLATENSE; RAMOS MEJIA; RIVER PLATE; TEMPERLEY; U. GRAL ARMENIA; U.V.V. ADELINA; YUPANQUI para que dentro del plazo de 72 horas cancelen sus compromisos económicos con FRBCF, bajo apercibimiento de lo prescripto en el artículo 63 inciso a) del CPCABB.

EXPTE. 50/2016 – OLIMPO VS JUVENCIA CRACK – SUPERIOR FLEX - 22/05/2016

1. **Suspender** por el término de dos (2) partidos al jugador, LUVINDO, HERNAN EZEQUIEL (LIC. 67.411), artículos 40 inciso b) y 106 inciso e) del CPCABB.

Próxima reunión del T.D.: jueves 2 de junio de 2016

Dr. Martín Gastón López Penna
Secretario

Dr. Alfredo Gómez
Presidente